

TENDENCIAS > ESTADOS UNIDOS QUITÓ VISA EXPLOSIÓN EN AVENIDA ROJAS MEGHAN MARBLE MATERNIDAD CHAT RAFAEL URIBE NOGUERA HERMANOS VER MÁS

NACIÓN | 5/10/2019 3:41:00 PM



Fiscal general solicitó asignación de un juez exclusivo para el caso Reficar

En una carta que hizo llegar al presidente del Consejo Superior de la Judicatura, Néstor Humberto Martínez expresó su preocupación porque el caso prescriba. Martínez denunció maniobras para dilatar el proceso pues hasta la fecha, la audiencia de acusación que inició en noviembre de 2017 todavía no ha concluido.



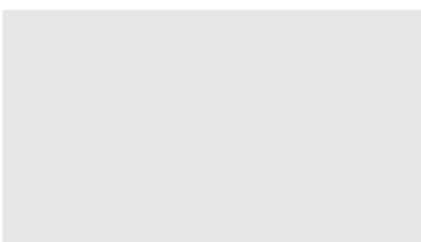
El fiscal presentó su preocupación porque el caso prescriba.

En una carta dirigida al presidente del Consejo Superior de la Judicatura, el fiscal general Néstor Humberto Martínez manifestó su preocupación por el lento avance de la investigación del caso que describió como el mayor evento de corrupción del país.

Martínez solicitó por medio de la misiva, la asignación de un juez exclusivo porque según él, la dilatación del proceso no solo obedece a limitaciones logísticas y de agenda de las autoridades judiciales, sino además a que su juzgamiento se tramita ante un despacho judicial que debe atender la carga ordinaria de trabajo.

"Por esa razón me dirigí al Consejo Superior de la Judicatura solicitándole revisar las acciones que han tenido las nulidades, recurrentes afectaciones al curso de la investigación y del proceso mismo... que se designe, como en el caso de Interbolsa, un fiscal de conocimiento permanente, un juez que trabaje con el proceso y que se le asigne de manera permanente", se lee en el documento que hizo llegar al despacho de Max Alejandro Flórez Rodríguez.

Le recomendamos: Reficar: verdades a medias



El fiscal explicó que desde que se formó la imputación en contra de siete directivos y exdirectivos de CB&I y REFICAR S.A., por múltiples irregularidades en el diseño, construcción y puesta en marcha de la Refinería de Cartagena, no ha sido posible culminar la audiencia de acusación.

Las irregularidades de la obra, explicó Martínez Neira, generaron sobrecostos billonarios. Según él, la **Fiscalía cuenta con elementos materiales probatorios para demostrar que varios de los imputados estarían comprometidos en un peculado superior a los \$610.000.000.000 millones de pesos.**

De acuerdo con el fiscal general, algunas de las circunstancias que impiden que avance el trámite procesal son que **las audiencias concentradas de imputación y medida de aseguramiento se extendieron por cerca de seis (6) meses, el proceso se adelanta en contra de siete (7) personas asistidas judicialmente por apoderados diferentes, apelaciones, reprogramaciones de audiencias y otras maniobras que se han realizado a pesar de las advertencias de la Corte Suprema de Justicia.**

16 COMENTARIOS

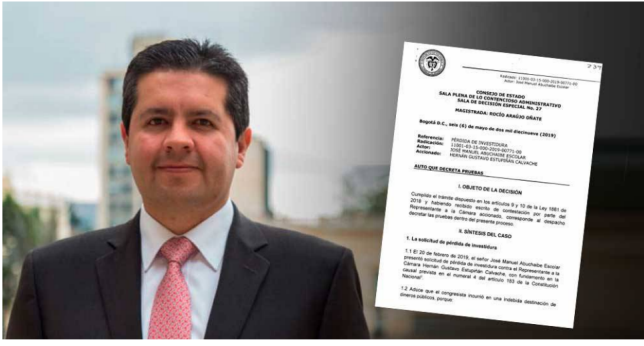
TEMAS RELACIONADOS > FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN REFINERÍA DE CARTAGENA REFICAR CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

POLÍTICA | 5/10/2019 10:57:00 AM



Avanza demanda que busca la muerte política de Hernán Estupiñán

El Consejo de Estado ordenó pruebas en el caso del representante liberal por la pérdida de investidura que cursa en su contra, interpuesta por un exmiembro de su UTL por presunta destinación indebida de dineros públicos, quien asegura que le exijan parte de su sueldo para "líderes políticos". Fue citado a rendir testimonio.



El alto tribunal ordenó pruebas y citó a Estupiñán para rendir testimonio el próximo lunes. Foto: Fotomontaje SEMANA

Aunque ya se había salvado de perder su investidura como representante a la Cámara en enero, Hernán Gustavo Estupiñán (Partido Liberal) enfrenta otro proceso ante el **Consejo de Estado** que también busca su muerte política. **El congresista nariense fue demandado por Jahir Alexander Mena, exmiembro de su UTL, por presunta destinación indebida de dineros públicos.** El alto tribunal ordenó pruebas y citó a Estupiñán para



El alto tribunal ordenó pruebas y citó a Estupiñán para rendir testimonio el próximo lunes. Foto: Fotomontaje SEMANA

Aunque ya se había salvado de perder su investidura como representante a la Cámara en enero, Hernán Gustavo Estupiñán (Partido Liberal) enfrenta otro proceso ante el **Consejo de Estado** que también busca su muerte política. **El congresista nariense fue demandado por Jahir Alexander Mena, exmiembro de su UTL, por presunta destinación indebida de dineros públicos.** El alto tribunal ordenó pruebas y citó a Estupiñán para rendir testimonio el próximo lunes.

Este caso ha causado gran revuelo porque Mena asegura que el **representante liberal** le pidió "repartir su sueldo entre líderes políticos" de Nariño. **Es decir, que de los 2.230.000 pesos que recibía cada mes por ser parte de la Unidad de Trabajo Legislativo, a Mena solo le habrían correspondido 500.000 pesos.** Esto habría sucedido entre febrero y marzo de 2018, tiempo en que duró su nombramiento. Estupiñán ha sido representante a la Cámara en dos períodos, de 2014 a 2018 y en el actual. Sin embargo, en la demanda que cursa ante el Consejo de Estado no se nombra como eje central la presunta solicitud de dádivas, aunque sí se aportan como pruebas las denuncias de Mena ante medios de comunicación en ese sentido.

Mena fue declarado insubstistente, es decir, fue removido de su empleo en marzo del año pasado. Según el exfuncionario esto ocurrió porque contrario a lo que él creía su lugar de trabajo no fue Bogotá, en la oficina del Congreso, sino Tumaco. "Viajé para Bogotá, firmé el contrato y me dijo la asistente que ellos que me iban a delegar funciones, lo que nunca hicieron, y que los 23 de cada mes ellos me consignaban. **Cuando llegó el primer sueldo me dijeron que tenía que compartirlo con unos líderes políticos, empecé a mirar que habían inconsistencias**", explicó Mena a SEMANA.

Puede leer: Jaque a la curul de Manguito, Decentes demandan su investidura

La defensa del representante asegura que esto no fue así, que Mena tenía

En Droguerías Cruz Verde Queremos que te cuides ¡Aprovecha! 50% Dto. En productos para el cuidado de Colesterol Hipertensión Diabetes. *Aplica en referencias seleccionadas. Búscalo, véntelo y domínalo. *Exclusivo para clientes de Cruz Verde. *No aplica en productos de Cruz Verde. *No aplica en productos de Cruz Verde. **CLICK AQUÍ** Cruz Verde

LO MÁS LEIDO

- La justicia bajo presión: Estados Unidos les quitó la visa a tres magistrados
- La barriga postparto: el mensaje de Meghan a las nuevas mamás
- ¿Por qué Jon Snow no se despidió de Ghost, su lobo hurgó?: Esta es la explicación del director

Encuentra el vuelo perfecto para ti. BUSCAR

En Droguerías Cruz Verde Queremos que te cuides ¡Aprovecha! 50% Dto. En productos para el cuidado de Colesterol Hipertensión Diabetes. *Aplica en referencias seleccionadas. Búscalo, véntelo y domínalo. *Exclusivo para clientes de Cruz Verde. *No aplica en productos de Cruz Verde. *No aplica en productos de Cruz Verde. **CLICK AQUÍ** Cruz Verde

VIDEOS MÁS VISTOS

50% Dto. En productos para el cuidado de Colesterol Hipertensión Diabetes. *Aplica en referencias seleccionadas. Búscalo, véntelo y domínalo. *Exclusivo para clientes de Cruz Verde. *No aplica en productos de Cruz Verde. *No aplica en productos de Cruz Verde. **CLICK AQUÍ** Cruz Verde

VIDEOS MÁS VISTOS

Vicky Dávila en Semana

"Huguel Uribe, Carlos Gallán y Ángela Garzón son el continuismo de Peñalosa": Claudia López

Jesús Abad: "El problema de Colombia está en sus líderes políticos"

VER MÁS VIDEOS